

TIG. ¡¿CÓMO?!



AITZOL
ARANETA

M.S. DE
FRUTOS



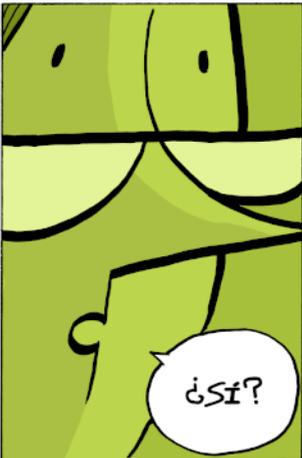
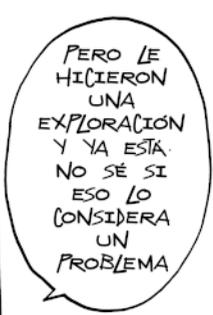
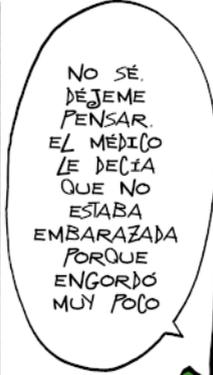




TIG.
¡¡CÓMO?!





















ESTE TIPO DE PREGUNTAS Y ACTITUDES EN LAS CONSULTAS HAN SIDO MUY HABITUALES EN LAS U(T)IG: UNIDADES DE (TRASTORNO, COMO SE DENOMINABAN HASTA HACE NADA ESTAS UNIDADES) DE "IDENTIDAD DE GÉNERO". TESTS, INTERROGATORIOS Y CUESTIONAMIENTOS QUE INTENTAN DEMOSTRAR ALGO INDEMOSTRABLE: QUE ALGUIEN DE MANERA EXTERNA PUEDA EMITIR UN VEREDICTO ACERCA DE QUIÉN ERES O QUIÉN DEJAS DE SER, UNA REALIDAD QUE, AL CONTRARIO, SOLO PUEDE SER VIVIDA Y EXPRESADA POR LA PROPIA PERSONA.

UNOS INTERROGATORIOS, TESTS Y JUICIOS PARALELOS QUE SE APLICAN A LAS PERSONAS QUE TIENEN EXPERIENCIAS DE TRANSEXUALIDAD PERO NO AL RESTO DEL MUNDO. TODO ELLO PARA DIRIMIR QUIÉN ES ALGUIEN EN BASE A DIAGNOSTICAR UNA ENFERMEDAD MENTAL (DIAGNÓSTICO AÚN HOY EN DÍA EXIGIDO POR LEY), APLICANDO CRITERIOS ESTEREOTIPADOS, ARBITRARIOS Y SUBJETIVOS DEL PROFESIONAL INTERROGANTE SOBRE LO QUE PIENSA QUE ES LO MASCULINO Y LO FEMENINO.



ADEMÁS SE EXIGE EL DESCARTE DE CUALQUIER TIPO DE CUADRO MENTAL QUE NO SEA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA DEL DIAGNÓSTICO DE TRANSEXUALIDAD. CURIOSAMENTE, SE TRATA DE LA ÚNICA ENFERMEDAD MENTAL QUE NO SE CURA TRATANDO LA MENTE, SINO MODIFICANDO EL CUERPO...

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, NO SOLO EL ACTIVISMO EN FAVOR DE LA DESPATOLOGIZACIÓN Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON EXPERIENCIA DE TRANSEXUALIDAD, SINO MÚLTIPLES ORGANISMOS EUROPEOS E INTERNACIONALES Y VARIAS ASOCIACIONES DE PROFESIONALES HAN PUESTO EN ENTREDICHO Y EXIGEN LA ERRADICACIÓN DE ESTAS PRÁCTICAS DEGRADANTES Y CONTRARIAS A LOS DERECHOS HUMANOS.

